



## Política de Comunicación de la Universidad Nacional de Entre Ríos Fundamentos y definiciones

*Octubre de 2019*

El presente documento responde a la necesidad estratégica de nuestra Universidad de establecer una Política Comunicacional que se constituya como fundamento ordenador de los lineamientos y definiciones políticas para sus sistemas de comunicación y medios. Ambos sistemas incorporan y utilizan diferentes formatos y lenguajes a través de los cuales circulan las producciones comunicacionales de la Universidad que, en su conjunto, expresan públicamente la responsabilidad institucional de la UNER.

En tal sentido, estos principios generales se configuran como un marco referencial para fijar políticas, atribuir recursos y establecer estrategias comunicacionales que mejoren los procesos internos y el posicionamiento de nuestra institución en el medio que la rodea. Permiten trazar las coordenadas de lo admisible/inadmisible, adecuándose a los ordenamientos jurídicos positivos existentes, tanto endógenos como exógenos a la Universidad.

A fines organizativos será preciso mencionar que el presente documento presenta tres partes. Aborda en una primera instancia el concepto de comunicación y su vínculo con el campo de las políticas de comunicación: es decir como derecho humano. En un segundo momento despliega una mirada de la comunicación desde la especificidad de la perspectiva universitaria. Por último, el documento plantea una caracterización de la UNER tomando en cuenta su territorialidad, transversalidad, comunidad y actores del conjunto social.

### Definición de comunicación como derecho humano

La comunicación atraviesa y da forma a toda sociabilidad. Entendiéndose como un proceso social de construcción y negociación de sentidos compartidos en un momento histórico determinado, tejiendo todos los espacios y prácticas de la comunidad. Como se manifiesta en el Informe MacBride (1980), la comunicación sostiene y anima la vida, es motor y expresión de la actividad social, y ha llevado a la humanidad y a los pueblos desde el instinto hasta la inspiración, a través de sistemas y procesos de información, impulsos y control. Es fuente común de la cual se toman las ideas, traduce el pensamiento en acto y refleja todas las emociones y todas las necesidades, desde gestos más simples que permiten la continuidad de la vida hasta las manifestaciones más supremas de la creación –o la destrucción. La comunicación también ensambla al saber, la organización y el poder, y apunta a construir un sentimiento de común pertenencia, solidaridad y comprensión.

Es necesario comprender a la comunicación desde una mirada integral y compleja que supere una operación técnica o tecnológica y la lógica instrumental mercantilista. En esta dirección, se la define como un ámbito simbólico de debate socio-político-cultural en que se construyen los sentidos que circulan cotidianamente en una comunidad. De forma que la comunicación es constitutiva y constituyente de las prácticas sociales de los sujetos en cada uno de los escenarios en que se desenvuelven sus relaciones.



La comunicación ha tomado una dimensión global en la actualidad, como resultado de las relaciones internacionales, los avances técnicos y un escenario mediatizado por las tecnologías de comunicación e información. En una época de mercantilización generalizada, economías globalizadas y digitalización, se vuelve estratégico el papel de los sistemas de comunicación en la vida socioeconómica y política, tanto para la consolidación o la reversión de consensos como también para la soberanía nacional, el desarrollo cultural, la integración regional y la cooperación internacional.

Los problemas de comunicación tienen un carácter altamente político, relacionados con las estructuras socioeconómicas y culturales. Pensar una Política de Comunicación de la UNER demanda posicionarnos desde un paradigma que concibe a la comunicación como un derecho humano y que entiende a la democratización como requisito fundamental para su realización como tal. Esta postura rompe con la idea hegemónica de que la información es una mercancía administrada por grandes corporaciones con fines de lucro, sino que se asume aquí como un derecho inalienable de los pueblos que la UNER comparte y establece como definición para sus sistemas de comunicación y medios. El derecho a la comunicación se debe entender en relación a la producción, a la emisión y a la recepción.

Nuestra Universidad es consecuente con la promoción de un uso respetuoso de la comunicación en los términos que lo promulga la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009). En tal sentido la UNER aboga por una mayor justicia social, equidad y reciprocidad en el intercambio de información, como así también por el impulso de la autonomía y la participación de identidades pluriculturales, promoviendo el pensamiento crítico, amplio y democrático. Para ello considera imprescindible promover los debates que denuncian las desigualdades y la concentración del poder al servicio de intereses privados mediante mecanismos de monopolización, homogeneización y verticalidad, propios de un modelo expropiatorio de la palabra y de la participación colectiva.

La UNER reconoce a la comunicación como un derecho humano, basando dicha postura en el Art. 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en el Art. 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969), en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (2000), y en demás documentos de organismos internacionales que sostienen este posicionamiento. El derecho a la comunicación no es exclusivo de labores periodísticas y profesionales. En el marco de los derechos humanos se reclama que pueda ser ejercido por cualquier persona en la práctica de su ciudadanía. Asimismo, por su carácter interdependiente, el derecho a la comunicación está vinculado a otros tales como el acceso a la información y la libertad de expresión. Su ejercicio y garantía son necesarios para promover la participación democrática de las personas en la práctica de informar y ser informadas.

## Pensar lo comunicacional desde una perspectiva universitaria

Las universidades nacionales conforman el espacio público/espacio político que está hoy mediatizado, transformado en un ámbito de lucha material/simbólica por el poder, enmarcado en debates de los bloques dominantes que intentan cooptar discursivamente y apropiarse del lenguaje, cargando de sentidos preferentes a cada expresión. Por tal razón, resulta fundamental el rol de las universidades nacionales en la generación de consensos culturales



para disputar los sentidos que circulan en los medios hegemónicos y en el espacio público, para promover otras lecturas y nuevas significaciones que se sustenten a partir del respeto por la autodeterminación de los pueblos, la revalorización de los saberes populares, la implementación de una perspectiva de equidad de géneros, accesibilidad e inclusión social.

Desde la universidad pública es central generar otros modos de comunicación que modifiquen a los tradicionales, reconociendo a la ciudadanía como dinamizadora de la acción política y comunicativa, contribuyendo a construir un sujeto social participativo y comprometido, visibilizando los territorios, las/os diversos actores que los configuran y sus múltiples relatos.

Por lo tanto, como comunidad universitaria de la UNER es preciso impulsar un horizonte político integrador, democrático y plural que desde lo comunicacional nos permita avanzar hacia la construcción de identidades culturales situadas. Se debe poner en marcha una perspectiva comunicacional compleja que consensúe *desde-cómo* interpretar la realidad, intervenir en la discusión pública, construir y disputar sentidos; resaltando la heterogeneidad, inclusión, pluralidad, y priorizando los hechos, la explicitación de las fuentes, los argumentos, lo científico como modo y la curaduría de los contenidos. Además, que estimule la libre expresión, el diálogo comprometido, el ejercicio del periodismo, el derecho a la información, la participación ciudadana y que propicie la defensa de los principios democráticos y los derechos humanos. La comunidad académica de la UNER produce constantemente información, conocimientos, saberes y vínculos que expresan un posicionamiento sobre la diversidad de temas y problemáticas de nuestra sociedad, a la cual dichos conocimientos y saberes le pertenecen.

Para el abordaje y tratamiento de las diferentes problemáticas, la UNER propone y estimula incorporar como premisa los saberes y conocimientos específicos de todas las carreras de esta casa de estudios, que en su conjunto permiten inteligir una perspectiva universitaria desde la cual sea posible el tratamiento de las diferentes temáticas, que enriquezca el conocimiento y posibilite marcos dialógicos acerca de problemáticas que hacen al sentido de lo público. De este modo la UNER estará contribuyendo a promover, transmitir y difundir la cultura, la ciencia y la tecnología, como así también a asignarle un lugar destacado a la producción y divulgación del conocimiento, a la extensión universitaria y a la vinculación tecnológica, facilitando la difusión de los proyectos, elaboraciones y prácticas comunitarias. En este sentido, se apuesta a la construcción de una comunicación dialógica con la comunidad, de manera que se fortalezcan los lazos, los esfuerzos compartidos y un genuino encuentro de saberes.

## La distribución de la UNER como valor estratégico para la comunicación

La Política de Comunicación de la UNER debe contemplar como valor estratégico a su conformación y presencia en todo el territorio provincial. Sus nueve unidades académicas, Rectorado y anexos se extienden a lo largo y ancho de Entre Ríos, lo cual constituye una red geo-social que facilita la integración transversal de los territorios y, por eso mismo, la capacidad de dar respuestas oportunas frente a las complejidades, mediante la pluralidad de disciplinas que componen a la Universidad. Esto da cuenta de su ventaja comparativa.

Resulta así estratégica una comunicación cuyas tácticas al interior de la comunidad universitaria promuevan la integración, articulación y fluidez de información –en cualquiera



**Universidad Nacional  
de Entre Ríos**



de sus formatos/lenguajes– entre sus integrantes, áreas y dependencias. Este valor estratégico también se extiende a la vinculación con la comunidad en general, a fin de propiciar integración y diálogos constantes con quienes habitamos un mismo territorio, interpelando a diferentes actores del conjunto social, desde la perspectiva del buen vivir.

Albornoz, Ana Noelia – DNI 28.132.533  
Arach, Karina – DNI 21.943.209  
Bottarlini, Mario – DNI 29.695.031  
Boeykens, Aixa – DNI 22.342.040  
Campo, Carolina – DNI 22.737.226  
Ciani, José – DNI 24.275.703  
Colombo, Guadalupe – DNI 28.533.972  
Deluca, Elisa – DNI 34.706.627  
Dorati, José – DNI 29.341.881  
Espinosa, Hugo – DNI 27.006.340  
Felquer, María Rosa – DNI 16.787.979  
Fernandez Escobar, Ileana – DNI 32.299.563  
Fiorotto, Luciano – DNI 27.294.527  
Giacopuzzi, Candela – DNI 35.700.637  
Giano, Alejandro – DNI 23.932.332  
Imoberdoff, Romina – DNI 26.731.646  
Kindsvater, Paula – DNI 30.998.352  
Lessa, Paula – DNI 35.650.870  
Maldonado, Martín – DNI 26.564.337  
Martínez, Gustavo – DNI 24.523.710  
Mathey Doret, Camila – DNI 38.773.045  
Ramírez, Alejandro – DNI 17.205.961  
Rivaben, Sandra – DNI 13.631.187  
Rotman, Aldo – DNI 21.053.195  
Scattini, Laura – DNI 37.445.278  
Sosa Alfonso, Andrea – DNI 26.363.987  
Spadillero, Luciana – DNI 25.312.165  
Sterzer, Vanesa – DNI 28.723.235  
Taborda, María Belén – DNI 30.863.829  
Trovatto, José – DNI 24.834.471  
Zandomeni, Paula – DNI 28.471.383

**Gabriela V. Andretich**  
*Vicerrectora -  
Coordinadora del PIP*

**Roberto Á. Medici**  
*Secretario de  
Extensión y Cultura*